

Temadeldía

Se adhiere a la demanda

El ex presidente Alejandro Toledo transmitió ayer, a través de sus voceros en Lima, su total respaldo al Gobierno Peruano en la presentación de la demanda contra Chile en la Corte de La Haya.



EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN PACÍFICA A UNA CONTROVERSA JURÍDICA

Alan García lamenta que no se haya logrado una solución por la vía bilateral

■ “Demandar al hermano es lamentable”, dijo presidente

■ Mandatario afirma que no es un acto inamistoso. Pide unidad a los peruanos

CECILIA ROSALES FERREYROS
ROCÍO LA ROSA

Que un país lleve a otro a la Corte de Justicia de La Haya no es un acto inamistoso, por el contrario es una muestra de que se busca una solución pacífica a una controversia jurídica.

Este fue uno de los ejes del mensaje que llevó ayer el presidente Alan García a la Comisión Permanente del Congreso, donde anunció y explicó de manera oficial la decisión peruana de acudir a la Corte de La Haya para solucionar el diferendo marítimo con Chile.

En su discurso, García reiteró la plena adhesión del Perú a la Declaración sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, aprobada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982, que señala que acudir a la Corte de La Haya no debe ser considerado un acto inamistoso entre los estados. “Dicha declaración insta además a todos los estados a observar y promover de buena fe la solución pacífica de las controversias internacionales”.

Luego de su paso por el Congreso, en declaraciones a la prensa, el mandatario comentó la reacción del canciller chileno, Alejandro Foxley, quien lamentó profundamente la demanda presentada por el Perú. “No es un acto inamistoso de ninguna manera solucionar un tema por la vía jurídica. Nosotros no hacemos amenazas, ni mostramos armas. Estamos absolutamente lejos de eso. (...) debemos persistir en tener una buena relación cultural, política y económica con Chile, que es un país finalmente hermano de origen. (...) Nosotros también lamentamos dar un paso jurídico. Siempre demandar jurídicamente a un hermano es una complicación, es lamentable. Pero lamentable es también que no hayamos llegado mediante un acuerdo diplomático equitativo y un diálogo político a una solución previa. Yo estoy seguro de que podríamos haber llegado a una equidistancia



AL UNÍSONO. Alan García se presentó ante el Congreso para anunciar oficialmente la presentación de la demanda ante La Haya.

ANTECEDENTES

Dos casos recientes

Nicaragua y Colombia

El reclamo de Nicaragua sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia tuvo por resultado que el 13 de diciembre del 2007 la Corte de La Haya ratificara la soberanía de Colombia sobre dichas islas, incluida Santa Catalina, y la plena vigencia del Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928. También admitió los argumentos de Colombia de que carece de competencia sobre la reclamación de Nicaragua para ejercer su soberanía en esos territorios insulares.

que satisfaga a todos (que) nos evita seguir mirándonos como adversarios potenciales”.

INVOCACIÓN A LA PRUDENCIA

La sesión de la Comisión Permanente, a la que el presidente solicitó asistir, se inició a las diez de la mañana, y además de los 20 congresistas de todas las bancadas que

Nicaragua y Honduras

El 8 de octubre del 2007 la Corte Internacional de Justicia de La Haya emitió el fallo que delimita la frontera marítima entre Nicaragua y Honduras desligada del paralelo 15. La demanda fue hecha por el Gobierno de Honduras ante La Haya en diciembre de 1999, por considerar que la ratificación del Tratado Ramírez-López le cercenaba 130.000 kilómetros cuadrados de aguas territoriales en el Mar Caribe, donde hay petróleo

la integran formalmente, unos 20 parlamentarios más escucharon con atención las palabras del mandatario, quien estuvo acompañado por el canciller José Antonio García Belaunde y el líder histórico del Apra, Armando Villanueva.

“El Perú da este paso con firmeza y serenidad, sin estridencia, y venga a pedir a todos los peruanos

su mayor prudencia, responsabilidad, unidad y respaldo como el que patrióticamente han expresado todas las bancadas del Congreso”.

Tras reseñar todos los pasos que tuvo que llevar a cabo su gobierno (Ley de Líneas de Base, cartografía marítima del sur, formar el equipo de abogados, entre otros) y calificar de prolija la labor de la cancillería, el presidente esbozó lo que viene en adelante, que, en cumplimiento del reglamento de la corte, deberá ser trabajado en reserva.

“La tarea pendiente en La Haya es ardua y compleja, debido a la precisión, amplitud y profundidad que requieren los alegatos escritos y orales formulados ante la corte. Es una tarea que demandará tolerancia, paciencia y continuidad en nuestros esfuerzos”.

Ante el panorama jurídico complejo que nos espera en los próximos seis años, el presidente aprovechó su presencia en el Congreso para invocar a la unidad

“Se hace indispensable mantener intacta la unidad nacional que se ha forjado en torno a la defensa de nuestros derechos marítimos, y que es necesario preservar exenta de toda distorsión, sea por motiva-

ciones políticas, partidarias, personales o chauvinistas”.

QUÉ PEDIMOS

En su mensaje el presidente explicó sucintamente por qué el Perú pide la intervención de La Haya: “La naturaleza jurídica del actual diferendo reside (...) en la falta de un tratado de delimitación marítima entre ambos países”.

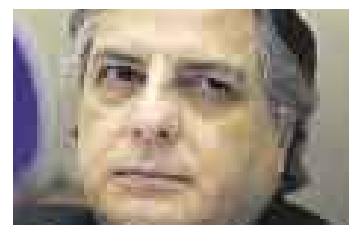
Luego explicó: “...debido a la configuración física de nuestras costas, los espacios marítimos del Perú y Chile se superponen parcialmente, y ahí está el origen geográfico del diferendo”.

Ante esta situación el Perú plantea a la corte que determine el límite marítimo entre ambos países basándose en el principio de la equidad.

Además pedimos a la corte que reconozca al Perú los derechos soberanos exclusivos sobre el área marítima, denominada “triángulo externo” que comprende el área de mar peruano que se extiende más allá de 200 millas marinas del territorio de Chile, y que ese país considere, desde su punto de vista, alta mar. [Ver mapa en la página A1] ■

reacciones

“Está en juego la preservación de las 200 millas”



MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS
EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA

“Es un acto trascendente de la política exterior que responde a una visión de Estado. Lo que está en juego no solo es nuestra soberanía sino la preservación de nuestras 200 millas de mar con sus riquezas pesqueras y minerales. Es decir, la determinación nacional de afirmar nuestros intereses”.

“Invocamos a Perú y Chile que el tema no se politice”



JAIME CÁCERES SAYÁN
PRESIDENTE DE CONFIEP

“La Confiep manifestó en el Acuerdo Nacional su posición de respaldo a la parte peruana y ha invocado a las instituciones nacionales y chilenas que el tema no se politice. (La presentación de la demanda) no tiene por qué interferir en las relaciones económicas y comerciales entre ambos países”.

“Hubo acuerdos de pesca, pero no límites”



JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE
CANCELLER PERUANO

“Los chilenos sostienen que su fundamento es la existencia de la Declaración de Santiago del 52 y el 54, pero está claro que son acuerdos de pesca y no límites (...). Hay que distinguir las reacciones del Ejecutivo chileno de la de los Parlamentarios. En Chile las políticas con el exterior las conduce el Ejecutivo”.

“Un asunto que requiere de continuidad”



DIEGO GARCÍA SAYÁN
EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA

“Estos procesos judiciales son asuntos nacionales que no concierne a un Gobierno o canciller. Requieren –ante todo– continuidad. La jurisprudencia de la corte es determinante y el año pasado dijo que en el caso de Nicaragua y Colombia sí tenía competencia para resolver porque su tratado de 1928 no definía el límite marítimo”.

EL PRIMER PASO DE UN PROCESO

Allan Wagner como agente del Estado Peruano presentó demanda ante La Haya

ERIK STRUYF PALACIOS
Enviado especial

LA HAYA. Allan Wagner presentó ayer al mediodía (hora de La Haya) la solicitud por la cual el Gobierno Peruano pide a la Corte Internacional de Justicia de La Haya resolver la controversia entre nuestro país y Chile sobre el límite marítimo y proceda a fijar definitivamente el mismo.

En su calidad de agente del Estado Peruano, Wagner llegó a la ciudad holandesa acompañado por Marisol Agüero Colunga, experta en derecho del mar y coordinadora del equipo, para entregar personalmente los documentos que resumen el motivo del diferendo con el vecino sureño.

La representación peruana envió el expediente a Philippe Couvreur, secretario del tribunal, en una reunión estrictamente privada que duró 35 minutos.



EN SUS MANOS. A través de un comunicado, la Corte de La Haya confirmó el inicio del proceso para solucionar controversia marítima con Chile.

En ese lapso, Couvreur pasó revista a los documentos para asegurarse de que estuvieran exentos de fallos procesales.

Al salir del Palacio de la Paz –

sede del tribunal–, Wagner dijo sentirse “muy satisfecho” por haber cumplido el primer paso oficial de la que será una prolongada tarea a frente de la repre-

CLAVES

Los miembros de la Corte de Justicia

■ La Corte Internacional de Justicia de La Haya la forman 15 magistrados, uno de los cuales es también su presidente.

■ Son elegidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad.

■ Ejercen funciones por 9 años y en general son reelegidos por un segundo período. No pueden ejercer ninguna otra función política o administrativa ni ejercer ocupación de carácter profesional.

sentación peruana. El diplomático contó a El Comercio que la reunión “fue formal, en estricto privado y transcurrió en un clima muy cordial” y afirmó que el secretario de la corte juzgó que los papeles peruanos estaban conformes con los reglamentos que la rigen: “Todo estaba en orden”, sostuvo Wagner.

“Hoy es uno de los días más importantes en mis 40 años de carrera diplomática”, recalcó Wagner.

Momentos después, en una conferencia de prensa que la Embajada del Perú en Holanda organizó para la prensa internacional, Wagner hizo algunas precisiones.

“Es muy importante mantener un clima de serenidad entre los países de tal manera que el proceso se pueda desarrollar en las mejores condiciones y no se crispén las relaciones entre los pueblos porque el objeto, precisamente, es utilizar una vía de solución pacífica de una controversia para continuar fortaleciendo las relaciones entre los dos estados en una amplia gama de asuntos de interés común”, afirmó el diplomático. ■